CONCEJO

MUNICIPIO DE GUASCA
INFORME DEL SUPERVISOR Y GENERAL
ACTA FINAL

CONTRATO No.	CPS-001 de 2025
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE GUASCA
REPRESENTANTE LEGAL:	GABRIEL GUILLERMO FERNANDEZ ROA
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.075.870.481
CONTRATISTA:	GERENCIA INTEGRAL DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS GEYPLAN S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT 900539338-3
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS CONCEJALES Y SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO MUNICIPAL DE GUASCA, MEDIANTE TALLERES QUE FORTALEZCAN AL GRUPO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA CORPORACIÓN PÚBLICA."**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato resultante del presente proceso contractual tendrá un plazo de ejecución de cuatro (04) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos y sin que supere el 31 de diciembre de 2025. El Contrato podrá ser terminado y liquidado antes del vencimiento de su plazo una vez se realicen las seis jornadas de capacitación con los talleres respectivos
VALOR	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) M/CTE.**
SUPERVISOR	CARLOS AUGUSTO ACOSTA ARDILA
FECHA SUSCRIPCIÓN:	**06 DE MARZO DE 2025**
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	**07 DE MARZO DE 2025**
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	**07 DE MARZO DE 2025 2025000210**
FECHA ACTA DE INICIO	**07 DE MARZO DE 2025**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$45.000.000**
SUPERVISOR	**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

OBJETO DEL CONTRATO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS CONCEJALES Y SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO MUNICIPAL DE GUASCA, MEDIANTE TALLERES QUE FORTALEZCAN AL GRUPO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LA CORPORACIÓN PÚBLICA."

FORMA DE PAGO
Un anticipo del 50%, es decir de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($22.500.000), a la suscripción del acta de inicio y previa cuenta de cobro Y cumplidos los requisitos de ejecución, así como la aprobación de la garantía única incluyendo el amparo del anticipo. Un pago final por el 50% restante, es decir de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($22.500.000), dentro de los 10 días siguientes a la entrega del informe final de haberse cumplido a cabalidad con el objeto contractual y aprobada por el supervisor del contrato, junto con la respectiva cuenta de cobro o factura ante la Corporación y la constancia de estar a paz y salvo en materia de seguridad social. El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. Los pagos enunciados en la presente cláusula se sujetarán al Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y a la verificación del cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y ARL por parte del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

CONCEJO
MUNICIPAL DE GUASCA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Que, de conformidad con el informe de actividades presentadas para el periodo indicado en el mismo, el supervisor da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual, las cuales fueron descritas en el informe, y según el periodo de ejecución repostado.
Acreditando un cumplimiento a la fecha del 100% de ejecución del contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

6.Desarrollar cada obligación u objeto contractual estipulado, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad, sus deberes cumplimiento y en los términos establecidos, en la propuesta diseño del Manual y los contenidos mínimos.	Se cumplió a cabalidad con la presencia de las otras profesionales de apoyo a la gestión para la consolidación de las evidencias y soportes generó del objeto contractual de Gestor Municipal teniendo en cuenta el grupo de servidores públicos en la entidad, las agendas relacionadas con las funciones y competencias de la Concejal, la normatividad vigente del manual de funciones y el plan estratégico, bajo un enfoque preventivo y bajo un enfoque participativo	CARPETA ACTIVIDAD 1 Consolidar y diligenciar de las diferentes actividades realizadas con los soportes de los asistentes a cada sesión y los Registro fotográficos de las sesiones
7. Prestar el servicio del concejo bajo su capacidad, idoneidad y experiencia con el fin de garantizar la calidad y eficiencia adecuada del servicio, de la que sea requerido e indicando y que disponga para contratación, para la efectiva y total capacitación de los servidores públicos, atendiendo la programación de cumplimiento con la agenda mensual presentada por el CONTRATISTA.	Se ejecuta y cumplió con el desarrollo de la agenda mensual, dictando las conferencias cumpliendo los objetivos y actividades establecidos y en los tiempos fijados, para la atención y total capacitación de los servidores públicos	CARPETA ACTIVIDAD 2 Evidencias y diligencias de las diferentes actividades realizadas con los soportes de los asistentes a cada sesión y los Registro fotográficos de las sesiones
8.Disponer en el lugar de capacitación para garantizar el desarrollo de la agenda mensual durante los días del evento.	El proceso de capacitación se desarrolló con la disposición del lugar de capacitación para garantizar el desarrollo de la agenda mensual durante los días del evento para cumplir satisfactoriamente las necesidades de capacitación transporte y refrigerio.	CARPETA ACTIVIDAD 3 Se anexan las conferencias dictadas. Listado de los asistentes
9.Contar con los elementos necesarios para el suministro y desarrollo de la capacitación.	Se brindo y Conto con los elementos necesarios para el suministro y desarrollo de la capacitación. Se entrega al supervisor del contrato los memorias de la capacitación con presentaciones utilizadas y las memorias de video	CARPETA ACTIVIDAD 4 Evidencias y diligencias de las diferentes actividades realizadas con los soportes de los asistentes a cada sesión y los Registro fotográficos de las diferentes sesiones
10. Gestionar los espacios necesarios para el desarrollo de la capacitación.	Se Gestionaron los espacios necesarios para el desarrollo de la capacitación tanto en el recinto del concejo como en las instalaciones aledañas	CD CARPETA ACTIVIDAD 5 Evidencias y diligencias de las diferentes actividades realizadas con los soportes de los asistentes a cada sesión y los Registro fotográficos de las diferentes sesiones CARPETA ACTIVIDAD 6 Dentro del proceso de control político se realizó un taller de diálogo de saberes con el concejo de la ciudad de Santa Maria donde se participó en desarrollo del cronograma, el día 20 de marzo en la mañana y se presentó el tablero de control político a la secretaria de cultura de la ciudad Adicionalmente se realizaron las carreras de concejo de santa maria para dialogo de saberes sobre el tema Hinchara y el manejo de residuos sólidos, asistiendo al predial con la actualización catastral y se logrado asistir por parte de los concejales de Chaniza empresarios que lograron aportar conocimientos y dudas sobre estos temas. Carpeta y diligencias de las diferentes actividades realizadas con los soportes de los asistentes a cada sesión y los Registro fotográficos de las diferentes sesiones
11.Capacitar el contenido de presentación del concejo participativo de capacitación sobre participativo adelantar del concejo Municipal de Guasca y en asamblea general, en las sesiones y asambleas ordinarias en el recinto, las consultas previas y en la programada presentado por el CONTRATISTA, y posteriormente desarrollar en el tiempo establecido de 8 jornadas de talleres, y/o capacitaciones por parte del contratista a la Gerencia General y a los concejos municipales de Guasca, Cundinamarca, en las siguientes fechas: 1. ROL GERENCIAL DEL CONCEJAL EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y FUNCIONAMIENTO INTERNO. 2. PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO TERRITORIAL Y TRIBUTOS MUNICIPALES E INGRESOS CORRIENTES. 3. CONTROL POLITICO EN LA EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO Y LA EJECUCION PRESUPUESTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO. 4. TALLER DE PRACTICAS SOBRE ETICA, TRANSPARENCIA, TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO EN LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL.	Se adelantó capacitación sobre el tema de: 1. ROL GERENCIAL DEL CONCEJAL EN EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y FUNCIONAMIENTO INTERNO de acuerdo con la intensidad horaria programada de 5 horas el día 26 de marzo en la sede del año 2025 2. PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO TERRITORIAL Y TRIBUTOS MUNICIPALES E INGRESOS CORRIENTES de acuerdo con la intensidad horaria programada de 10 horas el día 3 abril 7 horas la tarde el día 4 de abril en la mañana y en la tarde del mismo día del año 2025 3. CONTROL POLITICO EN LA EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO Y LA EJECUCION PRESUPUESTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO de acuerdo con la intensidad horaria programada de 5 horas el día 25 de marzo en la mañana del año 2025 4. Taller practicas sobre ETICA, TRANSPARENCIA, TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO EN LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL de acuerdo con la intensidad horaria programada de 5 horas el día 25 de marzo en la tarde del año 2025 5. TALLER DE PARTICIPACION ACTIVA DE DIALOGO DE SABERES Y TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS EN EL ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL de acuerdo con la intensidad horaria programada de 5 horas el día 4 de abril en la mañana del año 2025 en el recinto del concejo municipal de Santa maria	
12. Entregar a los participantes materiales de apoyo logístico, técnico, ambientales y otros.	Se entregaron unos refrigerios en la capacitación del tema de Fortalecimiento del Ley Estatuto Anti-Corrupción con el fortalecimiento institucional municipal del concejo, adicionando a los participantes refrigerios de varios tipos(Gaseosa, refrigerios y otros	CARPETA ACTIVIDAD 7 Evidencias con el cumplimiento de todas las actividades realizadas con el supervisor
13. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de oportunidad con la estipulada en el artículo 3 numeral 3 de la ley 80 de 1993.	Se realizaron los servicios en los términos y condiciones estipulados en el correspondiente contrato y se defendió en todas sus actuaciones los intereses del Concejo Municipal y se obro con lealtad y buena fe en todas las etapas precontractuales. Cumpliendo la calidad de los servicios contratados.	CARPETA ACTIVIDAD 8 Evidencia con el cumplimiento de todas actividades obrando con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales
14. El contratista debe cumplir con todas sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, salvo cuando mediante acta de supervisión aprobada el CONCEJO MUNICIPAL, encontrado de cualquier motivo.	No se presentaron peticiones, inconvenientes que evidenciaron obligaciones a hacer o servir algún acto u omitir hechos que afectan los intereses del Concejo, cumpliendo con todas sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007	CARPETA ACTIVIDAD 9 Evidencia con el cumplimiento de todas las INSTITUCIONAL (Salud, Pensión)
15.Presentar informe mensual a la suscrita de soliciten para el pago de planillazos.	Se cumplieron con todos los pagos mensuales y se presentan informe mensual a la suscrita en cuanto procesos del pago de planillazos	CARPETA ACTIVIDAD 10 Evidencia con el cumplimiento de todos los pagos realizados

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA EL CONTRATISTA

No. FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA	VALOR
GF-47	07 DE ABRIL DE 2025	$22.500.000

CONCEJO

ANEXOS:	certificado de pago de aportes sistema general de seguridad social parafiscales, factura o documento equivalente, certificación bancaria informe del contratista con su registro fotográfico, copia de la cedula, cámara de comercio, certificación bancaria, RUT y planillas de asistencia.

VALOR A PAGAR	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.	**$22.500.000,00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	($45.000.000,oo).	**VALOR ANTICIPO:**	$22.500.000,00
VALOR PAGOS ANTERIORES:	$22.500.000, 00	**AMORTIZACIÓN:**	0
VALOR PRESENTE PAGO:	$ 22.500.000,00	**AMORTIZACIÓN:**	0
SALDO:	$,00	**SALDO:**	$22.500.000,00

1. **PAGOS**

1ER PAGO $ 22.500.000

2.1.2.02.02.009	1.admisntracion central	5015-Concejo Municipal	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00-ingresos corrientes de libre destinación	$ 22.500.000

2. **PAGOS**

2DO PAGO CON LA PRESENTE ACTA $ 22.500.000

2.1.2.02.02.009	1.admisntracion central	5015-Concejo Municipal	Servicios para la comunidad sociales y personales	1.2.1.0.00-ingresos corrientes de libre destinación	$ 22.500.000

FIRMA DEL SUPERVISOR:

EXPEDICION: Guasca Cundinamarca

DIA	MES	AÑO
09	Abril	2025

CARLOS AUGUSTO ACOSTA ARDILA
Presidente
Concejo Municipal de Guasca